

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 05/06/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220200017200	Tutelas	DANIEL SANTIAGO GIRALDO CUARTAS	IPS CLINICA MEDELLIN DE OCCIDENTE S.A.	Auto resuelve solicitud Se niega la solicitud de la entidad accionada de revocatoria de la sanción impuesta por desacato por no acreditarse el efectivo cumplimiento de la orden judicial impuesta y en cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta en contra de MEDIMÁS EPS, se ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva, ordena notificar y el consecuencial archivo de las diligencias.	04/06/2020		
05001410500220200020800	Tutelas	SINDY YINETH ZULETA SANCHEZ	ASOCIACION SINDICAL DE LA SALUD DE ANTIOQUIA- FAMY SALUD	Auto ordena oficiar Al Juzgado 38 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, para que remita expediente de tutela, con la sentencia de primera y segunda instancia, promovida por SINDY YINETH ZULETA SÁNCHEZ.	04/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/06/2020**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO